

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9368 *FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General celebrada el 8 de abril de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la compañía en la cifra de un millón (1.000.000,00) de euros, con la finalidad de devolver aportaciones.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 5,00 euros por acción. En consecuencia el valor nominal de cada acción pasará del actual de 47,00 euros por acción a 42,00 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción de capital se abonará a los accionistas la suma global de 1.000.000,00 euros (un millón).

Dicha cantidad se distribuirá en metálico entre los accionistas en la misma proporción en que sufran la reducción.

La reducción deberá ejecutarse en el plazo de máximo de cuatro meses, a partir de la fecha del presente acuerdo.

Se hace constar a los efectos previstos en el artículo 294.3 de la Ley de Sociedades Anónimas que la sociedad no ha emitido obligaciones convertibles, ni de ninguna otra clase.

Logroño, 20 de abril de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración,
Juan Soriano Jiménez.

ID: A090027067-1